



SESION ORDINARIA N° 100

En Padre Las Casas, a diez de diciembre del año dos mil siete, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida la señora Alcaldesa doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, Mariela Silva Leal, señores Jaime Catriel Quidequeo, Mario González Rebolledo, Juan Eduardo Delgado Castro y la inasistencia del concejal señor Pablo Huenchumilla Fritz, quien excusó su inasistencia.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2008.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Autorización incremento adicional bono especial Ley N° 20.233.

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6c) Subvenciones municipales.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba del acta de la Sesión Ordinaria N° 97, de fecha 12 de noviembre del año en curso, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 26.11.07, remitida por el Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío, quienes agradecen beneficio de locomoción escolar y solicitan aumento para el próximo año.

b) Of. N° 5790 fecha 21.11.07, remitido por Fernando Meza Moncada, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados, enviando intervención del Diputado Sr. Eduardo Saffirio S, respecto a eventual construcción de puente carretero sobre el río Quepe.

- c) Fax de fecha noviembre 2007, remitido por la Sra. Vice Presidenta de Conac IX Región, solicitando subvención para el próximo año.
- d) Memorándum N° 370 de fecha 10.12.07, remitido por el Sr. Secretario Municipal (S), informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 367, de fecha 04.12.07, dirigido al Sr. Director Desarrollo Comunitario, remitiendo solicitud de la concejala Sra. Soto, sobre encuestas.
- b) Of. Ord. N° 185, de fecha 03.12.07, dirigido al Sr. Director de Obra Municipales (S), comunicando designación de nombres de calles y pasajes.
- c) Of. Ord. N° 184, de fecha 03.12.07, dirigido al Sr. Director de Secpla, comunicando aprobación de modificaciones presupuestarias.
- d) Of. Ord. N° 1553, de fecha 30.11.07, dirigido al Sr. Presidente 1ª Iglesia Unión Evangélica Misionera en Chile, comunicando aprobación comodato.
- e) Of. Ord. N° 1564, de fecha 05.12.07, dirigido al Sr. Seremi de Justicia, dando a conocer opinión del Concejo Municipal sobre creación de Cuerpo de Bomberos de Padre Las Casas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Convenio Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

La Sra. Alcaldesa informa que a propósito de los hogares del Programa de Residencias Familiares, da lectura a Of. Ord. N° 1290, de fecha 05 de octubre de 2007, enviado al Sr. Director Nacional Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Sr. Cristian Martínez A, solicitando aumento de cobertura, el cual se transcribe a continuación:

“Por medio del presente, junto con saludarle cordialmente, y en virtud del convenio existente entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Padre Las Casas y que sustenta legalmente la ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil, es que se solicita a la institución que usted dirige un aumento de cobertura para el programa a partir del año 2008, basado principalmente en la importancia y los beneficios que otorga el programa para los alumnos y alumnas en nuestra comuna y a nivel nacional, además de la demanda que anualmente existe.

Por otra parte se solicita también la posibilidad de aumentar el ingreso mensual para las familias tutoras, considerando que ellas juegan un rol fundamental en el éxito del programa.

Como antecedente se informa que actualmente el Programa Residencia Familiar Estudiantil, cuenta con 31 alumnos para el presente año, no obstante hubo una demanda de alumnos que no fue cubierta, lo cual se subsanó con Presupuesto Municipal

beneficiando a 26 alumnos más. En tal sentido se solicita para el próximo año un aumento de cobertura en al menos 30 alumnos”.

A continuación la Sra. Alcaldesa da lectura a oficio N° 2425, de fecha 30 de octubre de 2007, remitido por el Sr. Director Nacional Junaeb, “En respuesta a su Ordinario N° 1290 a través del cual solicita aumento de cobertura para el Programa de Residencia Familiar Estudiantil, se me hace un deber manifestar a Ud. que el presupuesto de este programa para este año 2008 es de continuidad, lo que implica que no es posible el aumento de cobertura del mismo, sólo nos permite ofrecer los cupos que van quedando vacante por el egreso de los jóvenes de enseñanza media. Estos cupos son los que las Direcciones Regionales del Servicio, pueden eventualmente mover entre una entidad y otra dependiendo de las situaciones locales (oferta educacional, oferta de familias tutoras, accesibilidad, etc.)

Compartimos absolutamente el valioso aporte que hacen las familias tutoras al éxito en la gestión de este Programa y es por ello que cada año tratamos, dentro de lo posible, de incrementar el aporte que se hace a estas familias, sin perder de vista el componente de solidaridad que ellas ponen al servicio del programa.”

La Sra. Alcaldesa indica que en el fondo no está claro y voy a seguir insistiendo en el aumento de esta oferta porque yo creo que ustedes tienen que saber que el año pasado en una etapa fue bastante alta y es un programa que nosotros iniciamos solos y después nos encontramos que la Junaeb tenía este programa y es bueno, en el sentido de que aseguramos que los jóvenes que vienen del campo a la ciudad puedan continuar sus estudios, además ha tenido una historia muy buena el programa en el sentido de que se contratan profesores, se refuerzan a los niños en el tema escolar y además hay una gran respuesta de la comunidad, especialmente de las familias tutoras y una demanda también hay cupos a través de la Dideco, se trabaja buscando familias que puedan acoger a los alumnos, lo cual las condiciones están dadas pero como lo ha dicho el Director Nacional es un programa de continuidad, lo que debiera considerar, si es un programa bueno el aumento de la cobertura; y, en el caso de las familias tutoras aquí no dice nada pero voy a seguir insistiendo para que ustedes también tomen conocimiento de este tema.

4b) Postulación becas

La Sra. Alcaldesa informando de que en virtud de las becas indígenas y todo lo que sea becas solidarias en un momento dado los veía el Ministerio de Educación y ahora lo ve la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, nosotros estuvimos conversando con el Director Nacional, donde le dijimos que como Municipio no nos compete hacer eso porque hay una institución que está asignada que es la Junaeb, por lo que en la reunión con el Sr. Director Nacional acordamos apoyar en calidad de colaboradores dando un espacio en el inmueble de Organizaciones Comunitarias, además de difundir por los medios de comunicación donde van a estar atendiendo, pero le corresponde a la Junaeb poner el personal y los recursos para movilización.

4c)

La Sra. Alcaldesa da lectura Of. Ord. N° 1288, de fecha 05 de octubre del año en curso, dirigido a la Sra. Ministra de Planificación, Clarisa Ardí:

“En el marco de lo que significa para los municipios del país la ejecución y administración de políticas sociales y los programas que de éstas se generan, definidos para la población más carente de recursos y en condiciones de mayor vulnerabilidad y par quienes la aplicación de la Ficha de Protección Social es de gran impacto, ya que de su aplicación depende la obtención de prestaciones y beneficios sociales, de los cuales muchas veces depende toda la familia, es que surge la preocupación de esta Alcaldesa, ya que si bien, vuestro Ministerio ha facilitado recursos a través de convenios, estos no son suficientes para cubrir a lo menos la población que había sido encuestada con la CAS-2, sin olvidar, por cierto, que a vuestro Ministerio corresponde el Mandato Legal de ser gestor y garante de dicho instrumento de medición.

En el caso concreto de Padre Las Casas, hasta el 30 de abril de 2007 se aplicaron 16.156 Encuestas CAS-2; en tanto respecto de la Ficha de Protección Social, a la fecha se han aplicado 11.104 fichas, a las que se sumarán 822 que corresponden a la población mayor de 60 años con ello, aún queda una diferencia de 4230 familias sin encuestar, a lo que se debe agregar la demanda espontánea.

Por lo anterior, una vez más se reitera la necesidad de aumentar el apoyo en recursos económicos a esta comuna durante el año 2008, con el único objetivo de identificar en forma oportuna a las familias cuyas características de vida las hacen potenciales beneficiarias de programas y beneficios sociales, caso contrario, sumarán los segmentos de pobreza e indigencia.

La solicitud en comento se fundamenta, de acuerdo a la normativa vigente, en el N° 4 del Decreto N° 291, de 2006, del Ministerio de Planificación, que establece que el proceso de Encuestaje Nacional será practicado por las municipalidades del país, directamente o a través de terceros, dentro del ámbito de su competencia, y sujeto a las normas y procedimientos de que disponen legal y reglamentariamente para el ejercicio de sus funciones. Y a su vez, en el artículo 5° inciso 5° de D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que, al señalar las atribuciones esenciales que tendrán las municipalidades para el cumplimiento de sus funciones, establece; sin embargo, que cualquier nueva función o tarea que se le asigne a los municipios, y que no se enumere en dicho artículo, deberá contemplar el financiamiento respectivo, lo que ocurre, precisamente, en el caso de las tareas de encuestaje antes descrita.

Los recursos solicitados se desagregan y suman un total de M\$111.600.- “

La respuesta del Mideplan a través del Ord. N° 01-A/2592, de fecha 19 de noviembre de 2007, dando lectura a la parte pertinente:

“En resumen, es opinión de este Ministerio que están dadas las condiciones para que las municipalidades destinen los recursos municipales a las actividades de encuestaje derivadas de la demanda espontánea de la población y al financiamiento de los costos derivados de la mantención regular del área municipal a cargo de la Ficha de Protección Social.

Finalmente, informo a usted que Mideplan tiene el propósito de continuar apoyando a las municipalidades durante el año 2008 en la aplicación de la Ficha de Protección Social a otros grupos prioritarios, lo cual será informado a las municipalidades del país, durante el primer trimestre.”

La Sra. Alcaldesa manifiesta mi preocupación porque vemos en cada concejo la necesidad de actualizar fichas y que sabemos que esta encuesta de protección social se requiere en todos los subsidios que el Estado entrega, seguiré insistiendo porque la ley es clara, no nos compete a nosotros y nos dice que podemos hacer convenios como se hicieron, y este fue el único Municipio que nos aumentaron porque lo exigimos, no nos pueden obligar sobre todo en las encuestas que se realizan en el campo que requiere un tiempo determinado en la aplicación de ella. Voy a plantear en la reunión de Alcaldes, al Sr. Presidente porque creo que debe buscarse una solución, la que pasa porque el Estado contrate a un tercero para aplicar la encuesta o a través de las municipalidades, pero dando el financiamiento para hacer la contratación del personal y movilización, sin eso nosotros no podemos avanzar, lo informo porque no estoy dispuesta que los vecinos nos culpen a nosotros a los municipios y este es un tema transversal y no me parece justo que nosotros estemos destinando recursos para realizar estas encuestas.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio año 2008.

La Sra. Alcaldesa consulta al Presidente de la Comisión Administración y Finanzas, si tiene informe.

El concejal Sr. Delgado, Presidente de la Comisión Administración y Finanzas, da lectura a resumen informe que entregará a la Secretaría Municipal, señalando que se trabajaron tres días en comisión en el Presupuesto Municipal, las concejales Sra. Mariela Silva, Ana María Soto y los señores Jaime Catriel, Mario González y quien habla. De este trabajo se desprendieron algunas observaciones, sobre el Departamento Municipal de Deportes, observamos que el gasto de personal estaba fusionado con la Corporación de Deportes y que no quedaba muy claro de este ítem, se conversó, nos trataron de explicar eso, pero quedamos en que íbamos a pedir un avance trimestral del programa de la Corporación de Deportes y queríamos solicitar la incorporación a la Corporación de Deportes de dos concejales, solamente con derecho a voz y eso fue como la observación de ese ítem.

Cultura, se sugiere generar recursos externos, no solamente el presupuesto que entregamos como Municipalidad, ya que el año pasado no hubo generación de estos fondos, se postularon muy pocos proyectos.

Sobre Desarrollo Económico, se observó de parte de varios concejales, en el hincapié de aumentar la capacitación a las microempresas urbanas y se sugería evaluar la capacitación de este Departamento en este sentido, de capacitarlos como para aumentar la incorporación de las microempresas urbanas.

La Sra. Alcaldesa consulta si esa capacitación es general o de búsqueda de recursos.

El concejal Sr. Delgado señala que en el personal, y al Departamento para que aumenten ellos su conocimiento al respecto para ayudar a los microempresarios.

En la parte social aumentar también la capacitación por ejemplo, en vivienda sobre la protección social, como para que sean un complemento, una ayuda para realizar estas fichas y la ficha de nueva protección social y aumentar la cobertura capacitando a otros departamentos municipales.

La última observación la hemos hecho durante los tres años que hemos visto el presupuesto, sugerimos evaluarla en caminos la incorporación de... si sale más barato por ejemplo, comprar la retroexcavadora, comprar los camiones para generarlo con el mismo presupuesto que dejamos para mantención de caminos, quizás aumentar la extensión de eso, con nuestros propios recursos. Quizás comprando o arrendando estas maquinarias aumentar el número de kilómetros que nosotros podemos mejorar.

Y las otras observaciones, bueno, estamos en condiciones de realizar la votación del presupuesto y algunos concejales iban a fundamentar su votación.

La Sra. Alcaldesa solicita al Presidente de la Comisión que haga llegar el informe más las sugerencias y observaciones de administración.

Se incorpora a la reunión el concejal Sr. González, dando las excusas del concejal Sr. Huenchumilla no tuvo la posibilidad de mandar algo por escrito, a última hora no pudo tomar la locomoción que lo iba a trasladar, me pidió que por favor diera las excusas a los colegas y al Concejo Municipal.

Además señala que referente al tema del presupuesto municipal, yo estoy bastante contrariado y bastante complicado por el tema principalmente de la Corporación del Deporte y principalmente con el tema del Departamento de Deportes de la Municipalidad, en el presupuesto aparece una cantidad de recursos que son equivalente a cero pesos referente a el presupuesto del tema del deporte directamente desde el Municipio para el año 2008, entonces en estricto rigor, nosotros cuando aprobamos, porque lo aprobamos con la totalidad de los votos la creación de la Corporación, nosotros siempre, siempre nos referimos a ésta como un elemento de ayuda a lo que era el deporte municipal y como elemento de ayuda para atraer recursos externos para ir en apoyo de lo que es el deporte municipal. Me preocupa sobremanera el que no dejemos presupuesto puesto que,

de alguna u otra forma, nosotros directamente no nos estamos haciendo responsables, de lo que es una función tan importante en una municipalidad como es el deporte, sobre todo con tantas problemas del tipo drogadicción y entendiendo la relación que hay entre el deporte y tema de la drogadicción, por tanto me preocupa por sobremanera que nos hagamos responsables y nos lavemos un poquito las manos con respecto a este tema Alcaldesa, y además el punto que fundamentaba inicialmente, nosotros desde un comienzo planteamos a la corporación como una entidad que si bien iba a recibir un presupuesto municipal, principalmente este presupuesto municipal iba a ser para el funcionamiento de esto pero que los recursos y eso está... lo planteamos cuando se inició este proceso, los recursos en general iban a ser obtenidos de recursos externos, de empresas, cierto incluso las personas que participaban de la corporación en su directorio, eran personas desde un punto de vista tan atractivo que se les iba a facilitar la posibilidad de traer recursos de distintas empresas, para poder incorporarlos dentro de lo que es el deporte municipalizado. Yo en este momento me siento tremendamente preocupado Alcaldesa, yo no sé que significa que dentro del presupuesto municipal no dejemos ningún ítem de recursos asignados para el tema del deporte desde el punto de vista netamente de la administración municipal.

La Sra. Alcaldesa indica que hay dos cosas dentro de la apreciación que usted hace, primero la preocupación concreta de que no se haya asignado recursos para deporte y que sea de administración municipal directa. La otra preocupación es que esta Corporación del Deporte, cumpla su objetivo para lo cual fue creado, entre otras cosas es buscar otros recursos para hacer el deporte ¿eso es lo que usted dijo?

El concejal Sr. González señala que principalmente los recursos que nosotros le íbamos a entregar era un recurso inicial de funcionamiento, pero que una vez que esto partiese los recursos no iban a ser entregados como una cosa permanente y periódica por parte del Municipio, sino que la función principalmente es atraer recursos externos para incorporarlos al deportes de la Municipalidad.

La concejala Sra. Silva en relación al mismo tema, yo igual en realidad estoy bastante complicada con el tema del presupuesto porque hay varios temas que a mí me preocupan y que en realidad el presupuesto es el conjunto de todas las áreas, o sea como dice acá Salud, Educación, Cementerio y el presupuesto propiamente tal de la Municipalidad, yo lo voy a votar a favor, pero también quiero dejar mis observaciones y mi argumentos el porqué estoy un poco incómoda con este tema. Primero quiero hablar sobre el tema de la Corporación del Deporte, efectivamente como dice el Sr. González, al principio se le dijo a toda la comunidad local, que tiene ingerencia en el tema deportivo, que esta corporación iba ser captadora de recursos, en ningún momentos se nos dijo y se le dijo a la comunidad local de que lo largo del tiempo iban a ser traspasada todo lo que es la oficina de deportes traspasada a esta corporación, hasta el año pasado nosotros conocíamos el presupuesto y conocíamos los distintos programas que se iban a hacer en el área del deporte, hoy día a contar de este año nosotros nos dimos cuenta y a propósito de eso fue que le consultamos al Sr. Secpla en que el presupuesto municipal, lo que tiene relación en el tema de deporte, deporte está cero pesos, y le preguntamos al Sr. Secpla y nos dijo de

que al final nosotros a través de una subvención, que iba a ser de M\$32.000 ahí iba a estar incorporado todo lo que son programas de Padre Las Casas y esos M\$32.000 los iba a administrar y los iba trabajar en subvención municipal esta corporación, yo no estoy en contra de la corporación al contrario, pero cuando yo tuve conocimiento de este tema me gustó la idea porque iba a ser captadora de recursos hacia la comuna, hacia recursos internos a la Municipalidad, pero en ningún momento que nosotros íbamos a tener que estar todo el tiempo inyectando recursos hacia fuera, más aún que se está fusionando, porque eso es lo que presumo, porque hasta la hora a mí nadie me ha respondido si efectivamente la oficina de deportes se va a eliminar o no, yo puedo presumir hoy día porque hay un presupuesto acá y dice cero pesos en el área de deporte, pregunté también el tema premios e incentivos que hay un ítem también y me dijeron nada para deportes, también me lo dijeron ahí, pero nadie ha sido capaz de decirme si efectivamente la oficina de deportes se va a eliminar o no, pero a mí me preocupa en dos aspectos, por un lado es el tema de que en qué momento nosotros vamos a poder opinar en el área de deportes, las políticas de la comuna, lamentablemente al traspasarse vía subvención nosotros no vamos a tener ninguna ingerencia en poder opinar como concejales, nosotros somos elegidos por comunidad y se supone que la comunidad espera de alguna forma que nosotros, si hay algún inconveniente en el área de deporte podamos opinar, no lo vamos a poder hacer porque derechamente nos informa el Sr. Secpla que se le entrega a esta corporación M\$32.000 vía subvención, dónde nosotros tenemos ingerencia, en la parte final como cualquier organización donde nosotros fiscalizamos si efectivamente esa subvención se gastó en lo que ellos presentaron como programa, pero al principio al momento de analizar qué programas se están llevando en la comuna y para donde va estar el lineamiento deportivo en la comuna para el 2008, pocos lo conocemos, nos presentaron ese día todos los programas y resumidos M\$32.000, pero lamentablemente es una subvención que en algún momento nosotros vamos a tener que entregar a esta corporación y en ese momento cuando se están elaborando estas políticas, nosotros no tenemos ninguna opinión frente a ese tema como concejo, es así que está manifestando el Sr. Delgado de que pudiera haber integrantes dos concejales, como para tener derecho a voz, no voto, pero a voz por lo menos para opinar sobre las políticas del deporte y esa es una de mis aprensiones que yo tengo Alcaldesa.

La segunda aprensión, es que me preocupa, hoy día la Asociación de Fútbol Urbana y la Asociación de Fútbol Rural, representada por don Hernán Baier y don Hernán Navarrete, me han manifestado ellos de que ellos no se sienten representados a través del Colodep en cuanto a la representación que pueda haber en la corporación y a ellos les preocupa ese tema, también les preocupa y nos dice Sra. Mariela y el viernes nos invitaron a una reunión a todos los concejales para también plantear y ahí nos decían en esa reunión que si hoy día, cuando solicitan el gimnasio y cuando hay situaciones hoy día en relación al Estadio El Alto, han tenido una serie de inconvenientes y usted los conoce Alcaldesa que al final de alguna forma se van mejorando cuando ellos van de alguna forma presionando para que se mejore, ellos sienten que a futuro pudiera ser de que también todas las infraestructuras deportivas sean traspasadas a la corporación y eso también hay un signo de interrogación en relación a esa parte, como hoy día hay un signo de interrogación para ellos porque nadie me lo ha respondido si efectivamente se elimina la

oficina del deporte, porque no quedó ningún ítem, no quedó ni para personal, no quedó ni para programas nada, todo se traspasa a través de una subvención en algún momento nos van a presentar a nosotros para la corporación y en ese sentido también hay un signo de interrogación de parte de los deportistas porque mal y mal entre lo urbano y lo rural del fútbol tiene mucho más que todas las otras áreas, yo no desconozco las otras disciplinas al contrario también ellos tienen su área de disciplina pero también los futbolistas no se sienten representados a través de esto y también ellos están con un signo de interrogación qué va a pasar aquí, a futuro se irán a traspasar todas estas infraestructuras a esta corporación y hoy día si así es un poco complicado ellos sienten que a futuro va a ser más complicado y va a ser burocrático, a mí me preocupa eso porque nadie me ha sabido responder si efectivamente ha sido así, ha sido un signo de interrogación y por eso hoy día yo no estoy de acuerdo con lo que hoy día se está haciendo, al contrario yo lo que estoy de acuerdo sí que la corporación funcione pero que sea captadora de recursos pero no entregarle el rol, que hoy día tiene la Municipalidad en su función oficina deportiva municipal sea traspasada a esta corporación y nos desliguemos de esa responsabilidad, porque igual tenemos algo que decir en el tema del deporte.

Eso Alcaldesa por un lado, también quiero como para cerrar el tema de la corporación, también quiero manifestar el tema de rípió, el Dr. Delgado manifestaba una propuesta que nosotros estamos haciendo que la hemos hecho por bastante tiempo hacen de todos los períodos que somos concejales, pero a mí me gustaría más que eso y se lo dije ahí en la reunión de comisión, de que ver la posibilidad, me decían que había un estudio hecho yo no sé si efectivamente es así o no, un estudio de prefactibilidad de ver la posibilidad si tenemos tantos ríos donde podemos sacarle, le estamos entregando a privados que ni siquiera pagan los permisos correspondientes, le estamos entregando los ríos para que saquen el árido, porqué nosotros no trabajamos con sacar de nuestros propios el árido y ver la posibilidad de hacer un estudio de prefactibilidad de cuánto significa contratar maquinaria, hacer todo lo que hay que hacer y analizarlo, a lo mejor sale más rentable y abarcamos muchos más caminos que estar hoy día con un presupuesto que se ha mantenido por mucho tiempo en los mismos montos, ver la posibilidad porque se licitan y al final la mayor parte se va a las empresas y lo mínimo queda para arreglo de camino, eso es lo que yo quiero dejar de manifiesto acá, la necesidad de ver la posibilidad de un estudio de prefactibilidad si es que no ha estado hecho hasta la hora, poder la posibilidad en el 2008 hacerlo para analizarlo porque a lo mejor es más rentable hacer esto que estar entregándoselo a una empresa privada.

Respecto a la preocupación de arreglo de caminos, concuerda con la preocupación yo creo que esa propuesta se va a analizar, señala además que a través de la AMRA se está trabajando para que el Estado pueda transferir recursos.

La concejala Sra. Silva señala que tiene muchos interrogantes que no ha respondido la administración si efectivamente la oficina de deportes se va eliminar o no se va a eliminar, nadie me ha dicho nada, solamente esta aquí cero pesos y eso significa que no podemos contratar ni personal ni nada, y si se contrata personal para trabajar ahí a través de otro presupuesto usted sabe que no se puede, no puede estar sacándose de un

presupuesto para irse al departamento de deportes. También me preocupa el tema de todo lo que son las infraestructuras, nadie me ha dicho si efectivamente a futuro, porque estuve analizando porque tengo aquí el estatuto que lo pude obtener y en realidad a la larga uno termina pesando efectivamente la corporación se va a ser cargo de todo deporte en la comuna, eso es lo que me da, pero nadie me lo ha dicho hoy día, por hasta la hora hemos dos años trabajando coordinadamente y por otro lado dentro de esto se analizó también el Plan de Desarrollo Comunal y dentro de las políticas del Plan de Desarrollo Comunal habla de que está la creación del Departamento de Deportes, entonces no entiendo, por un lado no estamos dejando plata y sin embargo en el Plan de Desarrollo Comunal estamos diciendo que tenemos que crear el Departamento de Deportes, entonces también eso se me contradice un poco y nadie ha sido capaz de responderme si efectivamente es así o no entonces eso es lo que yo quiero que en algún momento y en puntos varios lo voy a plantear que por escrito me den respuesta de qué es lo que va a pasar, porque nadie me ha respondido, eso es Alcaldesa y que yo no estoy de acuerdo con que se traspase toda la responsabilidad a que le corresponde a la Municipalidad a una corporación porque usted es la presidenta, pero el directorio son entidades como dice es una corporación privada, como dice en esos términos privada, usted es la única que va a estar a la cabeza ahí, pero nosotros como concejo que fuimos elegidos, nosotros como concejo que fuimos elegidos por la comunidad de alguna forma tenemos una cuota de responsabilidad frente a nuestros vecinos en el tema del deporte y no vamos a poder ni siquiera opinar, entonces esas son las preocupaciones Alcaldesa.

Ahora para terminar, también quiero hablar sobre el tema de la Unidad de Vivienda, yo quiero dejar puesto acá de que Cunco trabaja como PASAP, trabaja como entidad organizadora y sin embargo tiene tres funcionarios, cuatro funcionarios y han podido avanzar y han podido sacar adelante su proyecto; la Municipalidad tiene siete funcionarios incluso más por lo que tengo entendido, y sin embargo tenemos que contratar una entidad organizadora por fuera cuando nosotros tenemos personal que está capacitado, ya tiene bastante experiencia como para empezar a trabajar solito y sin estar contratando consultoras, específicamente hoy día la Consultora Alicia Muñoz ha estado por tanto tiempo trabajando con la Unidad de Vivienda y a veces hasta me he dado cuenta que algunas tareas que le compete a la Consultora Alicia Muñoz lo está haciendo la Unidad de Vivienda, entonces yo siento que con el personal que tenemos, la plata que se está invirtiendo ahí debiéramos desligarnos de la consultora y empezar a hacerlo la Municipalidad, entidad organizadora debiera ser PASAP porque en otros municipios se hace y no hay inconveniente, entonces por un tema económico debiera ser... ojalá pudiera ser así, esa es la observación que hago.

La concejala Sra. Soto respecto a la iniciativa de la creación de la Corporación del Deporte, yo quiero manifestar de que en base al trabajo que se realizó durante los días de comisión, los concejales en general fuimos bastante enfáticos en que se nos manifestara los lineamientos lo más claro posible y en ese entendido llegamos a algunos acuerdos, yo quisiera fundamentar mi voto en el sentido de que creo de que si se inicia esta Corporación del Deporte, en ningún minuto se está transgrediendo alguna normativa, punto uno; quisiera hacer mención de que en el artículo 8º de la Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades, queda claramente establecido que los municipios se encuentran facultados para entregar concesiones, servicios y bienes que administren o poseen a cualquier título, sin que ello signifique traspaso de funciones o potestades municipales. En esta última frase es donde yo me argumento, yo creo que es necesario una Corporación del Deporte para darle otra imagen, otro impulso al deporte en la comuna, yo he sido testigo de la participación que hay en este aspecto de nuestros vecinos, hay muchas organizaciones que con recursos prácticamente propios han tenido la capacidad incluso de representar a nuestra comuna en encuentros regionales y han podido lograr buenos y destacados participación en ellos, por consiguiente yo digo efectivamente es necesario dar otro impulso y basándome en esto en que en ningún minuto nosotros estamos traspasando la función o potestad que significa la responsabilidad última de la entidad y hablo del deporte de la comuna. Por otro lado, se manifiesta de que la Corporación, una de sus principales funciones va a ser la de buscar fuentes externas de financiamiento, me parece bastante bien, dar la oportunidad a una entidad que está partiendo, por supuesto con el apoyo se requiere dar el apoyo financiero para que inicie el trabajo, en ese sentido, se hablaba también a principios de que esa Corporación iba a apoyar nada más que a aquellos deportistas de alto rendimiento, nosotros los concejales tuvimos la oportunidad de pedir un informe y yo me responsabilizo de ello y poder dialogar respecto al tema. Se abrió entonces la posibilidad de que se trabajara por ejemplo, enfatizando todo lo que es el deporte escolar, que es tremendamente necesario y en eso concuerdo con lo que ha manifestado el colegas respecto a que el deporte es un arma de prevención fundamental para evitar por ejemplo alcohol y droga en nuestra juventud, por eso yo creo que es necesario abrir las puertas, en tal sentido estoy tranquila porque se dio la oportunidad también en conversaciones en comisión con el Sr. Secpla, de que nosotros pudiéramos participar, dos concejales, en las decisiones que pudieran darse en este directorio; por otro lado, se manifestó también que todo programa que partiera para el año en curso a trabajar con esta corporación iba a ser también trabajado por los profesionales de la Municipalidad que prácticamente van a ser los mismos que han trabajado hasta ahora y que también van a pasar por la opinión de los concejales, por consiguiente va a haber un programa que se va a desarrollar durante el año y para finalizar se da la oportunidad de que cada tres meses nosotros podamos evaluar la gestión que está realizando la corporación. Yo estoy de acuerdo, en el sentido de que es necesario dar un vuelco, pensar en grande, somos la segunda comuna más poblada de la región, por consiguiente yo creo que es necesario que nos demos esta oportunidad y bueno, como va a estar entregado en base a una subvención, si nosotros vemos que durante el año no ha habido avance, tendremos la oportunidad entonces para el próximo año decir bueno tendremos que volver a replantear el tema y no aprobar una subvención respectiva, pero efectivamente yo creo que hay que dar una oportunidad en este minuto.

Respecto el área de Desarrollo Económico, yo planteé la necesidad y lo planteo acá de recibir información respecto a las gestiones que se han realizado en la unidad, en el sector urbano, porque rural siempre ha estado muy claro e incluso han venido acá a plantear el plan de trabajo y especialmente respecto a la tramitación con la que se ha ayudado a la microempresa para formalizarse, yo creo que eso es fundamental; todos sabemos que en la comuna hay una gran cantidad de microempresarios que trabajan.

La Sra. Alcaldesa señala que antes que termine el año la Unidad de Desarrollo Económico expondrá al Concejo.

La concejala Sra. Soto agradecería la exposición porque esa es la información requiero para poder ver qué es lo que se va a trabajar durante el año 2008.

Respecto a los Proyectos Sociales, durante el trabajo en comisión se nos mostraron, se nos explicaron, sólo yo requeriría que se me informara por escrito un informe respecto a lo que se va a trabajar, durante el año 2008, una minuta, una síntesis como lo han hecho en años anteriores desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Y por último, respecto a Cultura, nosotros vemos que... y fue analizado largamente en la comisión, en alguna medida hay una falencia respecto a la gestión, dado que vemos, observamos que muchas veces el trabajo que se ha realizado solamente acoge a grupos definidos, eso tiene que ver con... bueno en alguna medida la mayor cercanía que pueden tener algunas organizaciones a la unidad en forma espontánea, pero también creemos que es necesario un aumento de cobertura, de alguna forma difundir, de alguna forma dar la oportunidad para que muchas otras organizaciones culturales se acerquen a la unidad y por otro lado, apoyar a estas organizaciones para postular a recursos y subsidios del Estado, existe un programa especial que apoya justamente con recursos, y donde nosotros y personalmente he observado que muchas organizaciones han llegado prácticamente con sus esfuerzos, con su propio esfuerzo, yo creo que es necesario ahí que desde la coordinación se plantee también una unidad de apoyo para buscar esas fuentes de financiamiento para nuestras organizaciones, que por lo demás al igual que el deporte ha hecho que nuestra comuna se destaque.

El concejal Sr. Catriel con respecto a la Corporación del Deporte, yo creo que en funcionamiento nos entrabamos un poco por el tema del quórum para que ésta pudiera sesionar, a lo mejor hubiésemos conseguido muchas más cosas en este año, pero yo creo que es un tema que ya se solucionó y no debiera ser un entramiento para que de una u otra forma los programas estipulados se puedan ejecutar sin ningún inconveniente, y lo otro yo creo que también el objetivo de la corporación es tratar de buscar talentos y los talentos que hay están compitiendo por otras comuna y ojalá traerlos, buscarle los financiamientos y que en realidad compitan por nuestra comuna, yo sé que hay varios deportistas destacados que están compitiendo por otras comunas porque aquí no tienen el respaldo, no se sienten respaldados por nuestra comuna y yo creo que esta corporación es una instancia para tratar de rescatarlos.

Y otro tema que nosotros siempre hemos estado planteando, que tiene que ver con la mejora y arreglos de caminos rurales yo creo que desde que yo soy concejal en todos los presupuestos estamos manifestando este tema y prácticamente no hemos podido lograr un mayor incremento en esa área, pero yo creo que este año es posible, el mismo Seremi de Obras Pública ha dicho que va a traspasar recursos a los municipios para mejorar estos caminos y yo creo es la instancia en donde la comuna de Padre Las Casas

tiene para que nosotros podamos lograr una mayor cantidad de kilómetros rurales arreglados o reparados, yo creo que debemos aprovechar esa instancia, al menos nosotros tenemos ríos, tenemos el material y no como otras comunas que inclusive tienen que sacar material de este río y llevarlo a otro lado, el caso por ejemplo de Chol Chol, que tienen que sacarlo de nuestro río para llevarlo a su comuna y tienen un tremendo costo en el traslado, yo creo nosotros tenemos la materia prima y tenemos que buscar la fórmula para llegar a nuestra gente.

La Sra. Alcaldesa señala que vamos a votar por presupuesto, en Salud, Educación y Cementerio pareciera que no hay alguna sugerencia. El único tema es saber que la comisión está haciendo observaciones en tres ámbitos, uno es la Corporación del Deporte; dos, una preocupación del tema de camino; y el tema del Desarrollo Económico Urbano en que el énfasis debe estar dado a capacitar a la gente, los profesionales pero además a que nuestra gente pueda captar recursos que el Estado tenga. En el tema de Cultura, el énfasis tiene que estar dado primero a aumentar cobertura, apoyar a las distintas organizaciones para postular proyectos a financiamiento externos.

Referente al tema de la corporación quiero decirles que nosotros hemos dado un paso con la Corporación del Deporte, somos la primera a nivel regional, la segunda que está en trámite es Pucón, como Concejo Municipal la aprobamos, los reglamentos están dados, nos costó casi dos años que estuvieran en el Ministerio de Justicia, este año nos ha costado y por causas ajenas que es el tema del quórum y no pueden tomarse decisiones porque se invalidarían los acuerdos, por lo que este año se aprobaron los lineamientos y el lanzamiento de la corporación y con eso se cumple un objetivo. En segundo lugar, estoy recogiendo en el presupuesto y no sé si está aquí, pero quiero decirlo y recoger el análisis político que ustedes en un momento dado hicieron referente a que en realidad sí había Corporación del Deporte, no podía destinarse plata y ahí hay una discusión y la Sra. Laura es muy rigurosa en decir el sentido de los acuerdos del Concejo y en ese momento yo tengo claro que se dijo si tenemos Corporación del Deporte no puede haber lo otro, por esa razón por ahí está analizado, y esto no quiere optar uno u otro y hay una cosa básica si ustedes quieren poner plata, ponemos plata en el ámbito del deporte y está dado como se ha hecho hasta el momento y ustedes muchos han participado que es un formativo hubo más de diez u ocho disciplinas, se le puede poner plata y la corporación irá por conducto separado y va a competir con las demás subvenciones que tenemos asignadas; eso significa que el tema de la contratación de la gente en el caso municipal está definido a ser netamente formativo, no sé si técnicamente eso se puede hacer. Los acuerdos de la Corporación son acuerdo del directorio, referente a la observación de que hayan concejales señala que cuando se forma una corporación de este tipo hay que asumir la ley, es el Alcalde el que preside y el resto son ciudadanos, por lo que esta sugerencia tengo que llevarla al directorio, no puedo pronunciarme yo que puedan participar dos concejales en calidad de observadores con voz, no puede ser con voto y lo voy a presentar como una propuesta y creo que no habría problema.

Se ha analizado en las reuniones de trabajo en la corporación es que nos va a costar es el tema de los financiamientos porque hay toda una discusión de la Ley

de Donaciones, que se ha entrabado porque esta nueva ley que aprobó por parte de los congresistas que exige que un porcentaje de la donación que al parecer de las empresas o particulares, debe ir a un fondo para el Estado, por lo que creo que hay una discusión política que debe darse, estamos en ese plan y por supuesto que hay que evaluar, recordando que las decisiones las toma el directorio; segundo, se evaluará quién es el secretario ejecutivo que también tiene de alguna manera, en este caso la Presidenta, proponer alguna persona que tenga el perfil para qué políticas se va a dar. Referente a la administración de los recintos ¿por qué nos asustamos? ¿por qué no podría ser? Hoy día se ve poco, porque tenemos un estadio y un gimnasio, pero también les quiero decir que hemos estado pensando en complejos deportivos y que no han sido posible porque ha habido problemas cuando se han tratado de comprar y lo quiero decir con todas sus letras, un complejo deportivo que corresponda a muchas canchas de fútbol, de tenis, etc., nosotros pudimos haber comprado 25 hás. hace poco y no fue posible, y si es posible y esa decisión se toma yo no vería porqué nos asustemos de que efectivamente la corporación los administre. En todo caso he tomado nota de este tema, referente a este otro tema que he lanzado ahora yo no tendría inconveniente que quedara ese monto en deporte, pero definitivamente tal como se presentó anteriormente que es formativo, prácticamente se contratan profesores durante todo el año, abarca todas las edades desde niños a la tercera edad.

El Sr. Cristian Flores, Secpla, señala que solamente para la constancia técnica lo que sugiero hacer es aprobar el Presupuesto Municipal, Cementerio, Educación y Salud, con la indicación que las platas que están consideradas para subvención, el monto de M\$ 38.450, que es lo que estaba considerado extrapresupuestariamente para transferir como subvención a la Corporación del Deporte, quede condicionado a una rectificación que nosotros hagamos el próximo día lunes, donde los programas deportivos se incorporan al nuevo presupuesto.

La Sra. Alcaldesa indica que son los programas meramente formativos que hemos tenido, consultando a los señores concejales si están de acuerdo con esta sugerencia.

La concejala Sra. Silva señala que me gustaría que pudiéramos revisar esa acta y darnos el tiempo suficiente para analizar esta situación, porque como le digo yo hasta el día del... que estábamos analizando el presupuesto, hasta ese día todavía no sabía si la oficina deportiva se eliminaba o no, o sea, lo que usted está proponiendo ahora, claro a lo mejor puede es como nosotros pensamos que podía ser, pero no me gustaría hacerlo así a la rápida porque se nos ocurrió ahora el tema sino yo sugeriría que lo analizáramos con más tiempo, independiente que nosotros tengamos que aprobar el presupuesto hoy día, eso es independiente, pero el tema de deporte me gustaría verlo más detalladamente porque hay que ver también el tema de los programas qué es lo que es y me gustaría revisar esa acta, porque yo no recuerdo que en esas condiciones, se pueden haber dicho muchas opiniones acá pero a veces la opinión de un concejal no es la misma opinión del otro concejal, entonces me gustaría revisar esa acta .

La Sra. Alcaldesa indica que no quiero decir que sea esa un acta específica sino que se hizo conversaciones al respecto y yo lo grabé, lo digo porque tengo reuniones con la Sra. Secretario Municipal referente a los temas y lo mismo vamos a hacer ahora referente a lo que ustedes han planteado.

La concejala Sra. Soto señala que desde el punto de vista técnico no me está quedando muy claro, los M\$ 38.000 que están en el presupuesto 2008, para ser aprobados en este minuto en el proyecto ¿van a quedar entonces destinados a la Unidad de Deportes? y cuando llegue el minuto de las subvenciones se va a asignar recursos.

La Sra. Alcaldesa indica que esos M\$38.000 se deja para deportes municipal directo y es esencialmente formativo, es lo mismo, y el compromiso sería en el próximo concejo informar en qué se van a invertir ese monto.

La concejala Sra. Silva quiero dejar claro aquí dos cosas; una, que yo estoy de acuerdo con la corporación pero en su labor de captadora y de ir como dice Jaime de buscar todo esos deportistas destacados que hay muchos que están en otras comunas traerlos para que trabajen con nosotros y que son de la comuna y que nos representen como comuna de Padre Las Casas, estoy de acuerdo, el otro rol de crear los programas y las políticas que se hacen cada año y que vayan concordante con todo lo que es el Plan de Desarrollo Comunal tiene que hacerlo la oficina de deportes. Si usted me dice que la oficina del deporte se le va a inyectar esos M\$38.000 que se pretendía entregarle como subvención a la corporación ahora a la oficina, bienvenido, para que sigan con los programas que hoy día se está trabajando, independiente de eso sí que en algún momento tenemos que entregarle una subvención para que funcione con su secretario ejecutivo la corporación, para que siga funcionando en parte de lo que tiene que hacer en sus estatutos, que es lo que más o menos yo planteo que debe hacerse, si es así bienvenido.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2008.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Educación Municipal para el año 2008.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Presupuesto del Cementerio para el año 2008.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto del Cementerio para el año 2008.

La Sra. Alcaldesa somete a votación el Presupuesto Municipal para el año 2008, esencialmente haciendo la observación en este caso de incorporar y abrir M\$38.540 que irían destinados a la Unidad de Deportes, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el compromiso que en el próximo concejo se entregue la información acabada y esencialmente son deportes formativos y también recreativos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal para el año 2008, con la observación planteada sobre la destinación de M\$38.540 a la Unidad de Deportes.

6-6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Autorización incremento adicional bono especial Ley N° 20.233.

Expone el Sr. Flores, Secpla, quien da lectura a minuta que se transcribe a continuación:

Incremento Bono Especial Ley N° 20.233

Presupuesto Municipal año 2007

Según lo indicado en la Ley N° 20.233 publicada en el Diario Oficial el 06.12.2007 que, "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica", en su Art.28. inciso 3º señala "Sin perjuicio de lo establecido en el inciso primero, tratándose de los funcionarios regidos por el Título II del decreto Ley N° 3.551, de 1980, y por la Ley N° 18.883, facúltase a las municipalidades para otorgar, de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y siempre que cuenten con la aprobación, de a lo menos, los 2/3 del Concejo, un incremento de hasta un 50% del monto del Bono a que se refiere el inciso primero".

Esta administración y en cumplimiento a lo establecido en la Ley antes señalada, viene en solicitar al Honorable Concejo Municipal, su aprobación para conceder a los funcionarios Municipales de planta y contrata un Incremento al Bono Especial equivalente al 50% del mencionado Bono. Lo que numéricamente se expresa de la siguiente forma:

- Bono Especial (art.28 inciso primero ley N° 20.233): \$160.000.- para los trabajadores cuya remuneración líquida en el mes de noviembre sea igual o inferior a \$435.000.- y un Bono de \$90.000.- para aquellos cuya remuneración líquida en el mes de noviembre supere tal cantidad y no exceda de \$1.461.964.-

- Incremento de un 50% Bono Especial (art.28 inciso 3º Ley N° 20.233): \$80.000.- para los trabajadores cuya remuneración líquida en el mes de noviembre sea igual o inferior a \$435.000.- y un Bono de \$45.000.- para aquellos cuya remuneración líquida en el mes de noviembre supere tal cantidad y no exceda de \$1.461.964.-

El gasto que demande el incremento de dicho Bono, será financiado, en su mayor parte, por el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del presupuesto Municipal vigente.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, prestar su Aprobación para otorgar un Incremento al Bono Especial en un 50%, para los funcionarios de planta y contrata, según lo señalado en el párrafo 4º precedente.

La Sra. Alcaldesa indica que el Sr. Alcalde (S) trabajó con los integrantes de la Asociación, este es un bono facultativo de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, felizmente nosotros tenemos esa disponibilidad presupuestaria y no se está sacando plata de otras cuentas como gastos operacionales ni de saldos, sino que solamente de personal, consultando a los señores concejales si tienen consultas al respecto.

La concejala Sra. Soto manifiesta la voluntad de pasarlo ahora porque beneficia a los trabajadores, sólo a manera de información consulta si esto tiene que ver con la negociación de la última movilización.

El Sr. Secpla indica que este es el acuerdo al que se llegó en el último paro nacional de funcionarios fiscales, donde se llegó a este acuerdo el bono adicional, tal como lo señaló la Sra. Presidenta del Concejo, es facultativo.

La Sra. Alcaldesa, consulta si el Estado va a poner plata, no de esto, porque es estupendo que negocien los funcionarios y después tienen que pagar los municipios.

El Sr. Secretario Municipal (S) indica que las municipalidades que cuentan con disponibilidad presupuestaria, como afortunadamente la tenemos nosotros.

La concejala Sra. Soto tiene entendido que producto de la movilización hay un bono de término de conflicto y ese como en año anteriores viene del Estado, a porque ahí es donde estuvo la negociación con los trabajadores, entonces yo me imagino que si la Municipalidad está ahora otorgando el beneficio con las platas y los recursos municipales ¿irá a recuperar después? o no.

La Sra. Alcaldesa indica que el bono adicional se está sacando de cuentas del personal, por lo tanto tenemos la plata y no hay problema; la otra pregunta que me surgió es si ese bono de término de conflicto va a poner la plata el Estado.

Interviene el Sr. Celso Alvarez, Presidente de la Asociación de Funcionarios, (DON OSCAR NO GRABO LO QUE DIJO CELSO, LE PREGUNTE POSTERIORMENTE) quien señala que en el caso de los servicios traspasados el Estado financia los bonos y en caso de los municipales, la ley dice que es de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Alcaldesa reitera que este es el máximo, pero como nuestros funcionarios trabajan mucho, es una planta muy pequeña, lo hacen bien y yo sé que lo van a hacer mejor ahora contentos con esta asignación, pero lo otro era una consulta.

Somete a votación la Sra. Alcaldesa el incremento de bono especial, de la forma detallada anteriormente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.233, otorgar un incremento de bono especial, para los funcionarios municipales de planta y contrata, por un monto ascendente a \$80.000, para los funcionarios cuya remuneración líquida en el mes de noviembre sea igual o inferior a \$435.000; y, un bono de \$45.000, para aquellos cuya remuneración líquida en el mes de noviembre supere tal cantidad y no exceda de \$1.461.964.-

6b) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores F, Secpla, las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Presupuesto Municipal

Cumplimiento Ley 20.233

Con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.233 publicada en el Diario Oficial el 06.12.2007 que, "Otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, concede Aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica", se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el subtítulo 21 "Gastos en Personal", para efectuar el pago correspondiente a los beneficios otorgados por la mencionada Ley a los funcionarios de planta y contrata de la municipalidad, más otros ajustes internos en el mismo ítem presupuestario.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos Aumentan:

21.02.001	Asignación por Años de Servicios	M\$ 600.-
21.02.003	Asignación de Zona	M\$ 500.-
21.02.008	Incremento Remuneración Imponible D.L. 3501/80	M\$ 500.-
21.16.003	Asignación de Zona	M\$ 200.-
21.16.008	Incremento Remuneración Imponible D.L. 3501/80	M\$ 200.-
21.18.003	Bonos Especiales	<u>M\$ 15.800.-</u>
	Sub Total :	M\$ 17.800.-

Cuenta de Gastos Disminuyen:

21.01.001	Sueldos Base del Personal de Planta	M\$ (6.000).-
21.02.006	Asignaciones del D.L. 3.551 de 1981	M\$ (6.000).-
21.02.007	Otras Asignaciones	M\$ (1.000).-
21.02.011	Bonificación Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	M\$ (1.000).-
21.02.013	Asignación Única Art.4 Ley 18.717	M\$ (1.700).-
21.02.027	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley N° 19.803	<u>M\$ (2.100).-</u>
	Sub Total :	M\$(17.800).-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal, de la forma expuesta y detallada.

Adquisición Furgón, Servicio Seguridad y Otros.

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal con el objeto de incorporar recursos destinados a:

- La Reposición de un Furgón para el Departamento de Salud Municipal, Adquisición de Servicio de Seguridad Consultorio Pulmahue más la adquisición de equipamiento Computacional para oficinas administrativas y muebles para oficinas OIRS del Sistema de Salud Municipal.

La reposición del Furgón responde a que en la actualidad el servicio cuenta con 4 Furgones, tres de los cuales se encuentran en buen estado, con destino a la Atención Domiciliaria y Postrados, Clínica Dental Móvil y traslado de rondas diarias a Postas Rurales. El cuarto se encuentra en mal estado generando un alto consumo de combustible, mantenciones y reparaciones, de tal manera que se hace necesaria su reposición. El costo de esta inversión asciende a \$ 12.090.000.-

Dados los continuos robos que experimentan los Establecimientos de Salud de la comuna, se hace necesario la implementación de Sistemas de Seguridad que complemente los controles de seguridad, ya existentes. Comprende un Circuito Cerrado de TV, con grabación digital y conexión vía Red Local o Internet, para ser instalado en un Establecimiento de Salud Urbano. Costo de la inversión \$ 1.500.000.-

Por otro lado, se desea adquirir muebles para oficina OIRS e implementación Computacional faltante. Esta iniciativa comprende la provisión de recursos para la adquisición de muebles, implementación Oficinas OIRS y adquisición equipamiento computacional, destinado a las oficinas administrativas del Departamento. Costo de la Inversión \$ 1.500.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

11	Saldo Inicial de Caja	M\$ 7.012.-
01.11	Facturación por Atenciones de Salud	M\$ 7.900.-
01.12	Otros	<u>M\$ 178.-</u>
	Sub Total:	M\$ 15.090.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

31.50.001	Mobiliario y Otros	M\$ 1.500.-
31.60	Otras Inversiones	<u>M\$ 13.590.-</u>
	Sub Total:	M\$15.090.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Salud, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Educación

Bonificación Reconocimiento de Título

Con el objeto de efectuar el pago correspondiente a la Bonificación del Reconocimiento de Título, recursos provenientes del MINEDUC y que benefician a los Profesionales de la Educación. Dicho pago corresponde al periodo de Enero a Octubre de 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

01.10	Subvenciones de Enseñanza Gratuita		<u>M\$ 10.544.-</u>
		Sub Total :	M\$ 10.544.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 7.911.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		M\$ 2.097.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		M\$ 386.-
21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		<u>M\$ 150.-</u>
		Sub Total :	M\$10.544.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Educación

Ajustes Internos

Con el objeto de efectuar ajustes internos en las cuentas de Gastos en Personal, tanto en Personal Adscrito a los Establecimientos como del Personal Administrativo del Departamento de Educación, dado el avance de la ejecución presupuestaria a la fecha. Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria con el objeto de efectuar la cancelación de las remuneraciones del mes de diciembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos Aumentan:

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		7.000.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		2.000.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		1.000.-
21.31.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		2.000.-
21.31.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		2.000.-
21.31.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		3.000.-
21.31.005	Pago de Cotizaciones y Aportes de Cargo del Empleador		<u>700.-</u>
		Sub Total :	M\$17.700.-

Cuenta de Gastos Disminuyen:

21.30.004	Integro de Descuentos Voluntarios Autorizados		(2.700).-
-----------	---	--	-----------

21.30.006	Otros Gastos en Personal		<u>(15.000).-</u>
		Sub Total :	M\$(17.700).-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

Presupuesto Educación

Reforzamiento Educativo

Con el objeto de efectuar el pago correspondiente al Reforzamiento Educativo, recursos provenientes del MINEDUC y que benefician a docentes de la Escuela Darío Salas, que realizaron Perfeccionamiento a los alumnos, correspondiente al mes de Octubre de 2007.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta :

01.10	Subvenciones de Enseñanza Gratuita		<u>M\$ 763.-</u>
		Sub Total :	M\$ 763.-

Cuenta de Gastos que Aumenta :

21.30.001	Pago de Remuneraciones Líquidas		M\$ 573.-
21.30.002	Integro de Cotizaciones Previsionales		M\$ 151.-
21.30.003	Integro del Impuesto a la Renta		<u>M\$ 39.-</u>
		Sub Total :	M\$ 763.-

La Sra. Alcaldesa somete a votación la modificación presupuestaria de la forma expuesta y detallada.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria del Presupuesto de Educación, de la forma expuesta y detallada.

6c) Subvenciones municipales.

Expone el Sr. Pedro Doyharcabal, Director Dideco, da lectura a carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Municipal de Licanco, la cual se transcribe a continuación:

“El Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Municipal Licanco hemos sido beneficiado durante el presente año 2007 con subvención municipal por un monto de \$5.000.000 Decreto N° 303, de fecha 09 de febrero de 2007, dicha subvención tiene como finalidad el pago de traslado de niños y niñas del sector hacia la Escuela Licanco y viceversa. Del mismo modo y a la fecha se han rendido a la Unidad de Control de la Municipalidad un monto de \$3.500.000, presentando un saldo por rendir de \$1.500.000.

En relación a esto y como parte del contrato de prestación de servicios pactado con el transportista, por dichos traslados se realiza un pago mensual de \$500.000,

los cuales y por tanto según nuestros cálculos se deberían cancelar el mes de octubre y noviembre un monto de \$1.000.000 y el mes de diciembre se cancelará por 21 días trabajados. Por tanto, dicha situación crea un excedente de los cual y según reglamentación vigente deberían ser reintegrados a las arcas fiscales.

Como es de su conocimiento uno de nuestros objetivos como Centro General de Padres y Apoderados es ampliar el nivel educacional y cultural de nuestros hijos, abriendo espacios y buscando instancias en las cuales ellos, junto a sus profesores y sus padres y apoderados puedan adquirir nuevos conocimientos y destrezas, como también intercambiar experiencias con otros jóvenes. En relación a esto, nuestros niños han sido invitados a dos encuentros de características extraescolares, los cuales se presentan en el siguiente cuadro resumen:

Fecha	Actividad	Lugar	Nº Personas
05/12/07	Juegos Rurales	Colpanao	120
10/12/07	Muestra Artística Cultural	Padre Las Casas	80

Es en virtud de esto que solicitamos al Honorable Concejo Municipal apruebe modificación a la subvención municipal entregada a fin de autorizar el uso de los recursos excedentes que sean necesarios para cancelar el traslado a las actividades presentadas en el cuadro resumen.

Sin otro particular, saluda atte. Juan Painevilo Lincoñir, Presidente Centro de Padres y Apoderados Escuela Licanco"

El Sr. Dideco, indica que esta solicitud fue ingresada el día 04 de diciembre y no había tiempo para pedir el pronunciamiento oportunamente al Concejo, por lo tanto se solicitó incorporarlo en la tabla de hoy.

La Sra. Alcaldesa señala que es una actividad que ya se realizó, consultará al Asesor Jurídico si como Concejo, tenemos facultad para pronunciamos de aprobar unas platas, que en este caso son \$39.000, de algo que se realizó ya.

El concejal Sr. Delgado indica que lo que estaba programado para hoy día se suspendió, así que quizás se podría pasar todo al ítem que se suspendió hoy día.

La Sra. Alcaldesa señala que nunca se ha traído algo que ya se ha utilizado, siempre se solicita la autorización para el futuro, por lo que solicita que el Asesor Jurídico traiga la propuesta ahora.

El Sr. Asesor Jurídico, indica que en términos generales es posible que el Concejo Municipal se pronuncie sobre una subvención que ya se otorgó, a efectos de poder modificar el proyecto que sirve de base a la entrega de la subvención, cuando los fondos no hayan sido invertidos por la organización; eso como principio básico, en el

entendido que no están invertidos los fondos y se pretende una modificación del proyecto de subvención es legalmente procedente que el Concejo Municipal pueda pronunciarse sobre la modificación, a efecto de que la rendición de cuenta pueda adecuarse a este nuevo proyecto aprobado por el Concejo.

La Sra. Alcaldesa señala que la carta tiene fecha 03 de diciembre e ingresó por la Oficina de Partes el día 04 de diciembre, cuando ya el Concejo ya se había reunido siendo mi consulta porque una de las actividades ya se hizo, la otra no.

El Sr. Asesor Jurídico, entiende que ya se hizo una actividad y por una cuestión administrativa y porque no hubo concejo éste no se pronunció sobre eso. Ahora lo que sí tendría sentido respecto a la que se va a hacer ahora, y respecto a la anterior habría que después fundamentarlo muy bien en la rendición que haga la organización, para efectos que Control lo pueda realizar.

La Sra. Alcaldesa consulta si puede el Concejo, en este caso, con el argumento que usted da, que las platas no han sido pagadas ¿puede el Concejo decir si ocupen las platas que sean para el traslado?

El concejal Sr. Catriel aporta otro dato más, que es con la misma empresa que le hace el traslado de los niños habitualmente.

El Sr. Asesor Jurídico reitera que si son fondos que no se han ocupado, es posible que el Concejo pronunciarse, lo que sí de alguna forma puede y dejo constancia que puede haber alguna observación de Control en cuanto a que la actividad, que después va a fundamentar el gasto se realizó antes del acuerdo del Concejo eso puede ser observado por Control.

La concejala Sra. Soto quiere que seamos bien minuciosos en el tema, porque efectivamente las platas del 05 de diciembre ya fueron gastadas, se realizó el evento, entonces a lo mejor en el acuerdo de concejo ahora, frente a la modificación se pudiera dejar abierto para aquellas actividades que durante el mes de diciembre se realizaren y ahí poder incluir las que se gastaron, sin fecha definida que en el mes de diciembre se realizaron.

La Sra. Alcaldesa indica que el acuerdo del concejo sería autorizar los \$35.000 que no se han ocupado para actividades de traslado de los niños, como decía la carta, que corresponde al mes de diciembre.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad autorizar la utilización del saldo de la subvención municipal, entregada al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Licanco, ascendente a \$35.000 para ser ocupados en el traslado de niños en el mes de diciembre.

7. VARIOS.

7a) La Sra. Presidenta desea pedir una sesión extraordinaria para este viernes 14 de diciembre, solicitando a la Srta. Miriam Huentelicán, de la Unidad de Estudios, explique el motivo de sesión extraordinaria.

La Srta. Huentelicán, señala que en este momento se encuentra trabajando la gente de Canadá que vino por el Estudio de Implementación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en la parte que tiene que ver con la posibilidad de encontrar espacios de disposición de residuos domiciliarios. Ellos tienen interés en escuchar y entregar de su boca ciertos resultados, que en terreno son de mejor calidad, ellos han estado en terreno, han manejado los sistemas de información geográfica, la calidad de base de datos que se maneja a nivel nacional y regional, entonces quieren que ustedes les escuchen y conozcan los resultados preliminares, ellos terminan el trabajo con nosotros el viernes.

La Sra. Alcaldesa indica que los concejales pueden tener la oportunidad de escucharlos y hacerles las consultas, sugiriendo que puede ser en la mañana, consultando a los señores concejales si es posible realizar la reunión.

La concejala Sra. Soto señala que no podrá asistir.

ACUERDO: Se aprueba realizar una sesión extraordinaria el próximo viernes 14 de diciembre a las 09:30 horas.

7b) El concejal Sr. González en primer lugar se refiere a carta de la Sra. Sonia Curipán, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Santa María, en donde el día sábado estuvo en la villa producto de que hay una señora, la Sra. Patricia González Angulo, domiciliada en la Villa Santa María y compró una casa en la calle Las Bandurrias, los colegas tienen una carta y un plano, lo pudieran ver. El tema es el siguiente, la vecina Patricia González, desea en ese sector y acogiéndose a la ley de microempresa familiar, desea poner una panadería en ese sector, entonces la vecina desea poner en ese lugar, junto a la casa una panadería, el tema es que la vecina ha tenido algunas dificultades en la Dirección de Obras Municipales, producto de que al lugar donde ella se quiere adosar, los colegas ven la foto de la casa, que es una casa de esquina hay una pandereta donde dice Bandurrias, un letrero, la vecina quiere adosarse a ese sector para poner la panadería y la Dirección de Obras Municipales, ha establecido que no pudiera adosarse al terreno sino que tendría que ser de la pandereta dos metros hacia dentro, con lo cual les disminuye el espacio de la construcción y el plano que ella tiene. Principalmente el tema es que el área contigua a la pandereta o sea, el lugar donde hay pasto ahí, no sería un área verde, por lo tanto no se pudiera adosar directamente a la pandereta o sacar la pandereta y poner una pared, con todos los requerimiento que requiere una pared, entonces el tema es que la verdad el tema se hace bastante inflexible desde el punto de vista de la Dirección de Obras Municipales, y lo que solicita la Sra. González Angulo y su marido, los cuales han tenido que recurrir a un crédito hipotecario y además de consumo para la construcción de la panadería, es que le den las facilidades puesto que en estricto rigor no perjudica a nadie puesto ya que no hay ninguna casa aledaña vecina a donde va a estar la panadería y obviamente vamos

a estar apoyando a familias de nuestra comuna para formar su microempresa familiar. Entonces a través de esta carta principalmente solicitarle Alcaldesa la posibilidad de juntarse con la familia, para que usted pudiera instruir las facilidades necesarias para que ellas pudieran llevar a cabo su microempresa, su panadería y poder de una vez por todas dar curso a este proyecto que tienen como familia.

La Sra. Alcaldesa indica que solicitará un informe de la Dirección de Obras de la razón por la cual le da o no le da autorización o qué otra opción tiene.

Al concejal Sr. González le parece muy bien, en estricto rigor quiero dejar establecido que siempre hay posibilidades y formas para poder apoyar, sobre todo cuando se trata de vecinos que haciendo un esfuerzo enorme han recurrido a nuestra Municipalidad para dar cause a aquellas inquietudes y proyectos y tienen absolutamente todo el proyecto desde el punto de vista sanitario absolutamente legalizado, lo único que está faltando es el permiso de construcción, hay elementos técnicos que permitirían subsanar ese tema para que ellos pudieran construir su panadería.

La Sra. Alcaldesa señala que por un lado, nosotros tenemos la política y en especial esta Alcaldesa, y creo que todos nosotros que estamos aquí, y usted que lo está planteando Sr. Concejal, de darle la posibilidad a nuestros emprendedores, que valga la redundancia emprendan, pero tenemos que ver cuál es la opinión técnica basada en la Ley de Urbanismo y Construcción de lo que está diciendo el Sr. Director de Obras. Independiente de lo que yo pueda plantear vamos a pedirle que se pronuncie y envíe un informe al Concejo y que busque todas las formas posibles que se concrete el sueño de los vecinos y si no es así que fundamente la razón.

En segundo término, el concejal Sr. González señala que, me hubiese gustado que estuviera don Celso aquí, Encargado de Operaciones, pero la situación de agua potable en los sectores rurales se está haciendo crisis, estamos en diciembre y se está haciendo crisis, tengo entendido que los recursos desde Gobierno Regional aún no bajan a las municipalidades de tal manera de poder contratar camiones aljibes para poder ir en ayuda de este elemento vital. Lo que yo quiero plantearle Alcaldesa es que las necesidades están a la orden del día, son acuciantes las necesidades que se están produciendo en los campos, de tal manera que nosotros como Municipio, como Administración poder inicialmente partir con este tema y no esperar que los recursos del Gobierno Regional bajen puesto que podríamos esperar todavía el resto del mes de diciembre y esto es importantísimo. Entonces, la solicitud en concreto es poder con recursos municipales poder dar solución a los temas acuciantes de agua potable que se están produciendo en el campo, y poder bajar nosotros como dirección a la Dirección de Operaciones los recursos necesarios para poder apoyar a este departamento a esta dirección.

La Sra. Alcaldesa indica que a veces basta una carta o un llamado telefónico a Alcaldía, de informar en qué sector hay problema, lo que nos permite tomar medidas y vamos a considerarlo, por lo que solicita a los señores concejales apoyarlos con un llamado telefónico e informar el sector donde hay problemas para ir viendo la necesidad

de los vecinos, recordando que lo hemos hecho otras veces, nunca los recursos del Estado han sido suficiente, nosotros hemos sostenido casi en un 70% el apoyo directo del Municipio en el tema de ayudar a los vecinos.

El concejal Sr. González señala que se ha agudizado producto de las deficiencias climáticas de lluvia, se ha agudizado en los campos ya estamos con dificultades en un sector importante de la comuna.

La Sra. Alcaldesa indica que incluso en el 208011, que es la central telefónica, llamar y decir qué comunidad, qué dirigente tiene problemas de agua.

El concejal Sr. González señala que hay un tema que me preocupa también, que dice principalmente con el tema del Liceo B-29, los profesores del B-29, yo me reuní en la mañana con los profesores y la verdad es que la situación está muy complicada desde el punto de vista, la tensión que existe en ese liceo, de el hostigamiento que existe por parte del director de ese liceo, de las dificultades que tienen los profesores para poder trabajar y también un tema importante Alcaldesa, respecto de un bono de reconocimiento a los profesores del B-29, que si no es posible obtenerlo de aquí al 31 de diciembre, por aproximadamente \$200.000, bono de reconocimiento que nosotros aprobamos para los profesores municipalizados, ellos lo van a perder. Entonces el tema principal es que como el Liceo B-29 efectivamente se entregó en concesión a la Fundación Creando Futuro, pero bajo un paragua o bajo una tipificación que no es la más común, porque efectivamente nosotros como Municipalidad seguimos siendo responsables de el funcionamiento, responsables últimos del funcionamiento del Liceo B-29. Los profesores para poder recibir un bono de reconocimiento requieren un código y ese código la fundación aún no lo obtiene puesto que la figura jurídica a través de la cual se produjo la concesión no está claramente establecida, entonces lo que yo le planteo Alcaldesa es que si nosotros somos también responsables del funcionamiento, poder nosotros recepcionar esos recursos, sería como una instancia alternativa, recepcionar los recursos de los profesores del Liceo B-29 a través de nuestro código, y nosotros a través de alguna figura legal poder traspasarlo como lo hicimos durante mucho tiempo, poder traspasarlo al Liceo B-29, de tal manera de que los profesores no pierdan ese bono de reconocimiento que va de bastante ayuda a los profesores y que sin duda los motiva para poder seguir trabajando, porque existe una desmotivación bastante grande. Hubo la semana pasada, un paro de brazos caídos de los profesores, hay un informativo, hay medios de prensa donde los profesores planteaban que existe un notable abandono notable de los deberes administrativos por parte de la dirección del establecimiento, además de malas condiciones laborales en cuanto a infraestructura, además de hostigamiento y persecución laboral, hay cartas enviadas a la Contraloría por parte de profesores hablando respecto a estos hostigamientos, entonces... el endeudamiento de dineros de marzo en adelante por concepto de bonos, aguinaldos y sueldos en aproximadamente M\$25.000, entonces y como si esto fuera poco Alcaldesa, el tema preocupante es respecto a los contratos de los profesores, porque inicialmente los profesores tenían un contrato que decía que iba a ser permanente o indefinido en el tiempo y producto de algunas presiones, atemorización, los profesores firmaron un contrato en donde tienen un plazo definido el 28 de febrero del año 2008, entonces yo quiero plantear

mi inquietud respecto al tema; recordar también que el Asesor Jurídico en alguna entrevista aparece diciendo yo quisiera también, me hubiese gustado que estuviera aquí, de que en definitiva el contrato que aparece o que vale valedero sería el oficial, no tengo claro si eso es así o no, pero lo que sí me parece extremadamente importante es que no se está dando cumplimiento en una cantidad importante de elementos a las bases iniciales de la licitación, entonces me preocupa extremadamente Alcaldesa, yo creo que nosotros como Municipio tendríamos que tomar algunas medidas importantes respecto al tema, al menos en lo referente a la responsabilidad última que tenemos nosotros, porque la responsabilidad última sería si el 31 de diciembre los profesores no tienen su bono de reconocimiento por un monto importante.

La Sra. Alcaldesa indica que en concreto y está claro en la bases el Municipio sigue siendo responsable y hay un ITO, por lo le pediré que me informe de esta situación y respecto al bono de reconocimiento ver qué podemos hacer nosotros y pediré el informe.

El concejal Sr. González señala que lo más importante de todo Alcaldesa, es el tema del bono, existiría la posibilidad que nosotros como Municipio plantearlo dar solución a este tema porque estamos hablando de 20 días si no se soluciona dentro de 20 días este bono se pierde, entonces yo creo que inicialmente habría que agotar los medios para darle solución a esto.

La Sra. Alcaldesa solicitará al ITO de la concesión que informe que ha pasado con esos contratos y esos endeudamientos que eventualmente habrían. Segundo, qué pasa con esos bonos de reconocimiento, si les alcanza o no les alcanza a ellos y; lo tercero el tema de los contratos.

El concejal Sr. González hace una denuncia respecto al administrador de las oficinas de Organizaciones Comunitarias que está en Ramberga, ha habido cartas que me han llegado a mi poder respecto de la forma que el administrador, desconozco el nombre Alcaldesa, pero me parece que es el mismo señor que en algún momento estuvo en el Estadio Municipal, en el cual hubo bastantes problemas con él. Hay denuncias formales de personas que participan que hablan de mal trato por parte de él a las organizaciones Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa manifiesta conocer la situación y el nombre del funcionario es el Sr. Maldonado, recordando que fue uno de los primeros funcionarios que tuvimos nosotros y en ese momento postularon más de 1500 personas para chofer, en la selección se pidió apoyo a un equipo de psicólogos y quedaron 300 personas y el primer lugar lo ocupó el Sr. Maldonado. Al poco tiempo se tuvo que cambiar de funciones y se ha cambiado varias veces de funciones, además que tiene malas calificaciones, vamos a tomar en cuenta y es tarea del Administrador, pero se está pensando en sacar a un funcionario que hoy día está manejando, para que se vaya a atender la oficina de Organizaciones Comunitarias, porque además el Sr. Maldonado tiene problemas familiares.

La concejala Sra. Silva indica que como se está tocando el tema del Sr. Maldonado solamente como información que también me la dieron otras organizaciones, la agrupación de Esplavida, también denunció un tema, los vecinos del frente de Ramberga del pasaje que se está haciendo gestión, también denunció que les fue a sacar el contenedor y ahí discutió con los vecinos, creo que vio hasta carabineros el tema, así que bueno, yo no estoy pidiendo que lo dejen sin pega pero también tomar eso... yo no estoy pidiendo eso porque yo creo que todos necesitamos el trabajo, sí a lo mejor hacer algún tipo de reubicación, no sé pero eso nada más como para argumentar un poquito que es necesario el cambio ahí.

7c) La concejala Sra. Silva quiere solicitar copia de la carta que llegó del Sr. Saffirio, donde también argumenta, nos mandó una carta al concejo y además adjunta una presentación que él hizo en el Congreso seguramente en alguna comisión, quisiera solicitar esa copia; copia también del Sr. Seremi de Justicia, Sr. Dulanski, la que se envió de aquí al Ministerio; copia también de la carta de la Sra. Ministra de ficha de protección social, la carta que usted le envió y la carta de respuesta por favor; y en realidad yo estoy bastante preocupada por el tema de esa acta que manifiesta usted que nosotros habríamos aprobado en alguna oportunidad, porque no solamente lo ha mencionado usted ahora, me lo han mencionado varias personas por fuera, por tanto yo también quisiera también una copia es cierto que nosotros tenemos las actas, me quiero poner el parche antes de la herida, tenemos las actas, pero me va a salir más rápido que usted ya la tiene identificada cuál es, pedir una copia más que buscar yo una copia porque si ya la tiene identificada cual es.

La Sra. Alcaldesa quiere decir claramente, no sé si es un acta pero eso sí fue un acuerdo político, que se discutió en su momento, ahora pedir el acta yo sé que ustedes tienen las actas, voy a hacer lo posible no sé si con la premura que se está pidiendo y no sé si fue en una reunión, pero sí que hubo una discusión de ese tema.

La concejala Sra. Silva señala que me gustaría mucho, bueno, no lo estoy pidiendo, las otras cartas podrían ser entregadas ahora, sobre todo la del Seremi de Justicia que es la que más me preocupa, el resto podría hacerse para el siguiente concejo, esta acta podría ser para el siguiente concejo.

La Sra. Alcaldesa indica que no sabe si podrá ser, yo lo digo por las funcionarias de verdad.

La concejala Sra. Silva me interesa esa acta.

La Sra. Alcaldesa solicita a la concejala Sra. Silva que trate de buscar dentro de sus actas.

La concejala Sra. Silva señala que buscó durante los cuatro años y no encontré nada entonces por eso estoy preocupada Alcaldesa porque también me preocupa mi imagen, a mí en un diario por ahí electrónico dijeron de que por poco más nosotros lo

habíamos aprobado, yo quiero esclarecer esas cosas aclararlas bien y por lo tanto si usted me está diciendo que nosotros lo aprobamos yo quiero revisarlo bien qué fue lo que nosotros aprobamos.

La Sra. Alcaldesa reitera que no sé si aprobó, pero se discutió así mismo como ustedes están planteando observaciones, fue justamente antes de la discusión del presupuesto del año pasado, eso recuerdo, que se vio que íbamos a hacer una corporación del deporte, ahí se discutió, pero vamos a tratar de buscarlo.

La concejala Sra. Silva con respecto yo, está pendiente un informe jurídico en dos o tres o cuatro oportunidades le he manifestado el tema de los permisos, me explico, por ejemplo el tema de las chatarras que lo planteé bastante veces en el concejo y también con respecto a la antena, las dos, ambas negocios se puede decir están con observaciones de la Dirección de Obras Municipales y tengo entendido que hasta la hora no han subsanado ninguno de los dos sus observaciones y el otro tiene relación con la antena, yo quiero ver un tema general, eso es lo que le estoy colocando ahí, pero qué es lo que pasa, las dos están con observaciones, las dos le dieron plazo para subsanar y otra se paralizó, independiente que la antena en la tardecita, 6 de la tarde van a trabajar y nadie los va a supervisar; lo que yo quiero solicitar y lo manifesté y está pendiente ese informe es: primero, no subsanó le paralizaron a uno las faenas, o sea la faena claro y le cursaron una multa; este otro señor, hace un año que no cumple con la carpeta y la consulta es hasta qué momento o hasta qué punto nosotros vamos a tener que esperar, hay algún argumento en la ley en la que diga señor si usted no cumple nosotros le demolemos, eso es lo que quiero saber yo, jurídicamente cuáles son los procedimientos, primero ingresa su carpeta si está con observaciones no subsanó sus observaciones y sin embargo en terreno construyó, que pasa ahí, le dan un plazo a este señor, lo notifican, le pasan una multa cuántas multas le vamos a pasar 2 ó 3 y después qué pasa, una demolición?, o sea eso es lo que quiero yo que se me entregue un procedimiento que tenga la Dirección de Obras para poder saber qué pasos vienen a seguir ahora.

Lo otro también Alcaldesa yo quisiera también plantear el tema de Caivico, vino la Subdere tiempo atrás, como un mes o mes y medio, donde plantearon el tema de cambio de territorio de San Ramón hacia Padre Las Casas y también nosotros mencionamos el tema de Caivico, yo quisiera saber en qué estado está eso, porque lo que más recalcó uno de los señores de la Subdere era que dependía de la Municipalidad que haga el estudio y los hiciera llegar a la brevedad para poder incorporarlo dentro de este otro planteamiento de San Ramón, en un solo paquete se acuerda que lo conversamos y lo analizamos ese día, quisiera sabe eso si me pudieran dar un informe por escrito o bien que me lo dé verbal para saber en qué pasos está.

La Sra. Alcaldesa indica que no tiene los antecedentes ahora y verá en qué pasos está.

La concejala Sra. Silva entonces le solicito que una respuesta por escrito.

7d) Interviene el Sr. Rogers Mariangel, Administrador Municipal señalando que se trata de complementar o aclarar el acuerdo de este Concejo, en la Sesión Ordinaria N° 74, de marzo del año en curso en que se creó la cuenta 31.69.028 "Provisión e instalación de Sistema de Climatización Edificio Consistorial", el fundamento o los antecedentes que justificaba la creación de esa cuenta era porque se requería establecer un sistema de climatización en oficinas del Municipio, sector Alcaldía y Control Interno... (CAMBIO DE CASETE) y el acuerdo impide poder ocupar esos fondos disponibles en habilitar la climatización en otras oficinas municipales, por tanto, lo que se requiere es el acuerdo del concejo, a fin de que complementar este acuerdo, donde dice "Alcaldía y Control Interno", agregar "Otras Dependencias Municipales", de manera tal de poder invertir esos recursos en lo que resta de ese año, a través del mecanismo de adquisición respectivo.

La Sra. Alcaldesa consulta donde serían esas otras dependencias municipales.

El Sr. Administrador informa que sería la terraza, donde está la sala de reuniones.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aclaración a la modificación presupuestaria de la forma explicada por el Sr. Administrador.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la aclaración del acuerdo del concejo, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 74, de fecha 19 de marzo de 2007, de la modificación presupuestaria que creó la cuenta 31.69.028 "Provisión e instalación de Sistema de Climatización Edificio Consistorial" agregándose "Otras Dependencias Municipales"

7e) La concejala Sra. Soto tengo dos puntos varios, uno tiene que ver y voy a solicitar copia de la carta que hace mención respecto al convenio Junaeb que usted mencionaba, también voy a aprovechar de solicitar una copia de la carta que tiene relación con la ficha de protección social, tanto la consulta que el Municipio hace como la respuesta del Mideplan.

Bueno en relación a las becas de la Junaeb, me queda claro que ahí se establece por lo que usted mencionaba, que la Municipalidad de Padre Las Casas va a colaborar con facilitar un espacio.

La Sra. Alcaldesa señala que es un inmueble con su equipamiento, con computadores.

La concejala Sra. Soto indica que es la infraestructura de organizaciones comunitarias, yo quiero que en algún minuto yo lo he analizado, lo he visto, lo he dialogado con algunos funcionarios de la institución; nosotros dentro de la comuna tenemos que el 80% prácticamente de los establecimientos educacionales son particulares, pero en eso... y un 20% por cierto municipales y frente a eso es donde se estaría

colaborando para poder llegar con estas becas a toda la comuna, porque hay muchos alumnos que con esfuerzo de las familias llegan establecimientos particulares entonces en la lógica si sólo estamos apoyando por un convenio municipal a nuestros establecimientos municipales, estamos dejando alumnos fuera también del beneficio o de poder optar, yo quisiera que usted me clarificara.

La Sra. Alcaldesa señala que por supuesto tenemos una primera responsabilidad con nuestros alumnos de las escuelas municipales, pero pienso como Alcaldesa en toda la comuna y cuando vemos que se traspasó la responsabilidad del Ministerio de Educación a la Junaeb, lo primero que hice fue entrevistarme con la Sra. Directora y le dije cuénteme como orientamos a la gente, dónde van a atender ustedes, no tenían, entonces frente a esa situación lo que estamos haciendo ahora, vamos a ayudar hoy día y por favor en ese sentido vamos a hacer un esfuerzo de comunicación, lo que estamos colocando es el inmueble que está en Guido Beck de Ramberga, que sería para atender y por eso en este caso la Junaeb tiene que colocar el personal adecuado e informar que se van a atender a todos los alumnos, esa es la idea y que haya un espacio adecuado.

La concejala Sra. Soto, mi segunda consulta tiene que ver con la entrega reciente del comodato a la Iglesia Evangélica del Pastor Joel Arzola, yo agradecería también a manera de informar a la comunidad respecto a las gestiones que deben realizar desde la mirada del Director de Obras, porque hay una preocupación que ellos manifiestan y que tiene que ver con aparentemente tener que rellenar, hacer una especie de relleno de tierra antes de comenzar ningún tipo de planificación respecto a infraestructura, entonces bueno, eso ellos quieren tenerlo claro, el sabe qué es lo que efectivamente desde obras tiene que realizar.

La Sra. Alcaldesa indica que primero debe haber una entrega material y espero poder verla esta semana, donde se indique cuál es el espacio que se les entrega medida.

La concejala Sra. Soto señala que sólo quieren tener claro cuáles son los pasos que van a tener que realizar.

La Sra. Alcaldesa indica que corresponde primero la entrega material del terreno, un informe jurídico y además tiene que haber un decreto que entrega el terreno en comodato por acuerdo del concejo y para qué efectos e indicar con qué condición.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.